GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Bolívar primero

DECRETO No. 394 DE 2023

"Por medio del cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el día 01 de junio se realizará la ceremonia de premios y distinciones a la Promoción Naval 139, Contingente Naval Regular 161, Promoción de Infantería de Marina, No. 85, Contingente de Infantería de Marina No, 107, Promoción Mercante No. 55, Curso Naval Profesional No. 170A y Curso de Infantería de Marina Profesional No. 116 de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla".

Que la Gobernación de Bolívar entrega la condecoración "Orden Simón Bolívar Grado Militar", al alumno que obtuvo el mejor promedio más alto académico en cada promoción;

Que el Guardiamarina **JAIRO ALBERTO MANRIQUE LÓPEZ**, identifico con cedula de ciudadanía No. 1.095.840.933 de Floridablanca, se ha hecho acreedor a este reconocimiento del Gobierno Departamental, por su excelente e iniciativa, buen liderazgo, ganándose el respeto y confianza de sus subalternos;

Que el Guardiamarina **JAIRO ALBERTO MANRIQUE LOPEZ**, durante el desarrollo de su formación recibida dentro de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, demostró excelencia en las diferentes actividades académicas, su esfuerzo, dedicación y constancia, lo llevaron a desempeñarse durante varios semestres como Comandante de Curso, lo anterior sumado a su buen desempeño Naval-Militar, le permitió ser el Brigadier Mayor de Batallón de su promoción.

Que corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar la labor de aquellas personas que, como el Guardiamarina **JAIRO ALBERTO MANRIQUE LÓPEZ,** se distinguen en el cumplimiento del deber y son ejemplo para sus compañeros,

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

ARTICULO 1 Otorgase la Medalla "Orden Simón Bolívar, Grado Militar" al Guardiamarina **JAIRO ALBERTO MANRIQUE LÓPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.840.933 de Floridablanca.

ARTICULO 2 La condecoración de que trata el artículo anterior le será impuesta al homenajeado en ceremonia especial que tendrá lugar el día 01 de junio de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los treinta y uno (31) días del mes de Mayo de 2023

Vicente Antonio Blel Scaff

Gobernador del Departamento de Bolívar